



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

DECRETO DE ARCHIVO 002 -2023-2024-CDNoidalCD/CR

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 5542/2022-GL, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; que presenta la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de acciones estratégicas del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales para la atención de la inseguridad ciudadana; presentado en el Área de Trámite y Digitalización Documentaria el 10 de julio de 2023, siendo decretado y recibido el 11 de julio de 2023, en las comisiones de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, comisión principal, y Justicia y Derechos Humanos, comisión secundaria.

CONSIDERANDO:

Que, si bien la iniciativa en su artículo 1 propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de acciones estratégicas en coordinación con los Gobiernos Locales para la atención de la inseguridad ciudadana.

Que, el artículo 2 contiene definiciones; el artículo 3 las acciones estratégicas de implementación inmediata; y el artículo 4 contiene el seguimiento a las acciones en el contexto de la emergencia de la seguridad ciudadana en los distritos del norte;

Que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas solicitó opiniones al Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), a la Asociación de Municipales del Perú (AMPE), al Consejo de Ministros, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Que al momento de elaborar el presente documento se han recibido las opiniones siguientes:



- La **Presidencia del Consejo de Ministros**, mediante el Oficio N° D002801-2023-PCM-SG del 09 de octubre de 2023, suscrito por su secretario general; acompañado del Informe N° D001359-2023-PCM-OGAJ del 03 de octubre de 2023, que concluye considerando **inviable** la iniciativa bajo análisis.
- El **Ministerio del Interior**, mediante Oficio N° D004179-2023-IN-SG del 11 de diciembre del 2023, suscrito por su secretario general; acompañado del Informe N° D000813-2023-IN-OGAJ del 13 de setiembre de 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; que concluye considerando la iniciativa como **NO VIABLE**.
- El **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, mediante Oficio N° 448 - 2024-JUS/SG del 9 de febrero de 2024, suscrito por su secretario general; acompañado del Informe Técnico N° 220-2023-JUS/DGAC de la Dirección General de Asuntos Criminológicos, que concluye considerando la iniciativa como **NO VIABLE**.

Que, el artículo 107 de la Constitución Política dispone que, tienen iniciativa legislativa en la formación de leyes los gobiernos locales, pero en las materias que les son propias.

Que la fórmula legal propuesta considera funciones para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y para la Policía Nacional, además para otros los gobiernos locales y para las juntas vecinales

Que la iniciativa legislativa de la Municipalidad Distrital de Los Olivos contiene materias que corresponden al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Policía Nacional, a las juntas vecinales que dependen de la Policía Nacional y a otros gobiernos locales; colisionando con el artículo 107 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que, la iniciativa legislativa propuesta por la Municipalidad Distrital de Los Olivos propone legislar sobre instituciones del Poder Ejecutivo y de otros gobiernos locales, colisionando con el artículo 107 de la Constitución Política; por lo que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas propone rechazar de plano el Proyecto de Ley 5542/2022-GL; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Decreto de Archivo; en la Vigésimoprimera Sesión Ordinaria celebrada el 3 de

junio de 2024; con los votos a favor de los congresistas Patricia Chirinos Venegas, Jorge Montoya Manrique, Carmen Juárez Gallegos, Fernando Rospigliosi Capurro, Tania Ramírez García, José Williams Zapata, Segundo Montalvo Cubas, Roberto Chiabra León, Edhit Julón Irigoín, Susel Paredes Piqué, Héctor Valer Pinto, José Cueto Aservi, Luis Aragón Carreño, Alfredo Azurín Loayza y Katy Ugarte Mamani; con la justificación de inasistencia del congresista Abel Reyes Cam.

Asimismo, en la misma sesión se aprobó por unanimidad de los presentes la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; con los votos a favor de los congresistas Patricia Chirinos Venegas, Jorge Montoya Manrique, Carmen Juárez Gallegos, Fernando Rospigliosi Capurro, Tania Ramírez García, José Williams Zapata, Segundo Montalvo Cubas, Roberto Chiabra León, Edhit Julón Irigoín, Susel Paredes Piqué, Héctor Valer Pinto, José Cueto Aservi, Alfredo Azurín Loayza y Katy Ugarte Mamani

Por ello:

LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS DECRETA:

Rechazar de plano el Proyecto de Ley 5542/2022-GL, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de acciones estratégicas del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales para la atención de la inseguridad ciudadana.

Comunicar al Oficial Mayor del Congreso de la República el presente Decreto de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 inciso c) del Reglamento del Congreso de la República.



Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2024 10:03:58-0500



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2024 12:41:43-0500

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Presidente

JORGE CARLOS MONTAYA MANRIQUE
Secretario

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: martes, 4 de junio de 2024 13:27
Para: Rosario Soriano Diaz; MP interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 799dc50a923480f6d49816e996d16f50.pdf

[Solicitante]: rsoriano@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: DECRETO DE ARCHIVO 002 -2023-2024-CDNOIDALCD/CR, recaído en el Proyecto de Ley No 5542/2022-GL, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de acciones estratégicas del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales para la atención de la inseguridad ciudadana. NOTA: En la misma sesión se aprobó por unanimidad de los presentes la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

[Fecha]: 2024-06-04 13:26:46

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de junio de 2024

OFICIO N° 2614 -2023-2024-CDNOIDALCD/CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas en su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria, realizada el 3 de junio de 2024, aprobó por unanimidad de los congresistas presentes, el Decreto de Archivo N° 002-2023-2024-CDNOIDALCD/CR recaído en el Proyecto de Ley N° 5542/2022-GL, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de acciones estratégicas del Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales para la atención de la inseguridad ciudadana; lo que informamos a usted de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

Presidenta

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas**

R01527443



Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento